



COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACION RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

30 de junio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente Otra Información Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. ("**MASMOVIL**", "**Grupo MASMOVIL**" o la "**Sociedad**").

Resolución y terminación del Pacto de accionistas de MASMOVIL

MASMOVIL informa de que en el día de ayer se le ha comunicado la resolución y terminación del pacto de accionistas firmado el 26 de octubre de 2016 (número de registro 254646) y cuyas partes fueron modificadas en los términos comunicados al mercado el 16 de enero de 2019 (número de registro 273862) (el "Pacto").

La referida resolución y terminación del Pacto tiene efectos desde el 24 de junio de 2020.

Madrid, 30 de junio de 2020

D. Meinrad Spenger
CEO MASMOVIL IBERCOM, S.A